

26

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.11** 3 0

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón LATACUNGA el **03/Agosto/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.217 de 24/Agosto/2011, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **25 Ago. 2011**

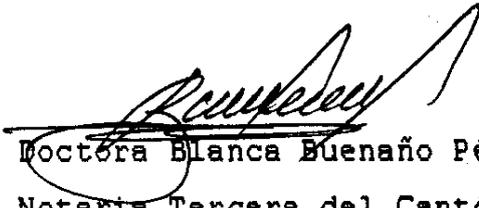
Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7359772
Nro. Trámite 5.2011.227
AS/ *Vlad*

02011...

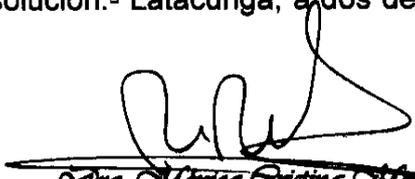
... Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A., de fecha tres de Agosto de dos mil once; he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.11.309, de fecha veinte y cinco de Agosto de dos once, emitida por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba la Constitución de la compañía COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A..- Latacunga, treinta de Agosto de dos mil once.-
mz.




Doctora Blanca Buenaño Pérez
Notaria Tercera del Cantón
Encargada de la Notaria Primera

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.11.309** de fecha veinticinco de agosto del dos mil once de la Intendencia de Compañías de Ambato, bajo la partida No. 0065 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, a dos de septiembre del dos mil once.-




Dra. Mónica Cristina Ordoñez
Registradora Municipal
de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil
del Cantón Latacunga